**ACTA MUNICIPAL NUMERO VEINTISIETE.- Sesión Extraordinaria Celebrada por la Municipalidad de la Ciudad de Armenia, Departamento de Sonsonate, a las QUINCE horas del día MARTES DOCE del mes de JULIO del año dos mil Dieciséis.- Reunidos los Miembros del Concejo Municipal, convocados al efecto por el Señor Alcalde Municipal Propietario Ingeniero Carlos Alberto Molina López, con la asistencia del Señor Síndico Municipal Señor Rodrigo Ernesto Lemus Miranda, de los Regidores Propietarios nominados del Primero al Octavo por su orden: Ingeniero Gerardo Erdulfo Torres Melgar, Señor Héctor Manuel Aquino Guardado, Señor Carlos Roberto Polanco Orellana, Licenciado Jhuran Efraín Osorio Barahona, Profa. Josefina Marroquín Mancía, Señor José Luis Castellón Morales, Señor Jorge Ernesto Fernández Espinoza, Señor Miguel Ángel Hernández, de los Regidores Suplentes: Señor Luis David Magaña Renderos, Señor Ernesto Godoy González, Licenciada Rosa Isabel Arias Bautista, Señora Dora Beatriz Beltranena de Mancía, y de la Secretaria de actuaciones Licenciada Yasmin Karina Martínez Torres.- Presidió el Señor Alcalde Municipal, con el establecimiento del Quórum correspondiente, Acto seguido la declaró abierta, se dió lectura al Acta anterior, la cual después de discutirse fué aprobada en todas sus partes y sin modificaciones; se le dió lectura a la correspondencia recibida al trámite correspondiente, tratándose a continuación los Acuerdos que se describen:**

**ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en vista que se tiene en proceso de contrataciones para la ejecución del Proyecto: LPN 02/AMA/PFGL/2016 COMPRA DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PARA LA GESTION DE RIESGOS/ COMPRA DE VEHICULO TIPO PICK UP 4X4, DOBLE CABINA, AÑO 2016, del Municipio de Armenia, Departamento de Sonsonate, dentro del programa de Gestión de Riesgos de Desastres, que está financiando el FISDL, dentro del Programa: Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), encontrándose en proceso de Licitación para la adquisición de un Vehículo tipo Pick Up, habiéndose recibido dos ofertas las que se mencionan: 1) GENERAL DE VEHICULOS S.A DE C.V, por la Cantidad de: $29,100.00 Dólares Americanos; 2) GOLDEN WILL INDUSTRIL LIMITED S.A DE C.V., por la Cantidad de: $24,500.00 Dólares Americanos.- El comité de evaluación de Ofertas recomendó adjudicar la Compra a la Empresa GENERAL DE VEHICULOS S.A DE C.V., ya que cumple con las características del Vehículo que se necesita en ésta Municipalidad, fue así que se envió al PFGL, el proceso de evaluación para su revisión y no objeción, habiéndose recibido nuevamente la documentación con el Visto Bueno, siendo necesario proceder a adjudicar la compra del Vehículo, por lo que el Concejo Municipal, ACUERDA: Proceder a ADJUDICAR la COMPRA de un Vehículo PICK UP 4X4, DOBLE CABINA, AÑO 2016 Marca MAZDA, capacidad de carga 1.5 toneladas, 4X4 con piñón de montaña, transmisión manual de 5 velocidades para adelante y una velocidad para atrás, modelo BT-50, AÑO 2017, de origen y fabricación Japonés, a la Empresa GENERAL DE VEHICULOS S.A DE C.V, por la Cantidad de: VEINTINUEVE MIL CIEN 00/100 DOLARES AMERICANOS ($29,100.00), se Autoriza el gasto de Publicación de la Adjudicación con fondos de Pre-inversión, así mismo se FACULTA al Señor Síndico Municipal RODRIGO ERNESTO LEMUS MIRANDA, para que Firme el Contrato respectivo, se AUTORIZA a la Tesorería Municipal de ésta Alcaldía, erogar los Fondos necesarios para la ejecución de éste Proyecto.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO DOS**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el fin de darle el trámite correspondiente a distintos gastos que requieren de su legalización, en Consecuencia por Unanimidad, ACUERDA: AUTORIZAR a la Sección de la Tesorería Municipal para que del Fondo Común Municipal y Fondo FODES, realice los gastos Presupuestarios siguientes:

1. COMPRA de 3 Tricloro G. 90% de 55 libras, 1 Hipoclorito, 6 galones de Clarisol, 6 galones de Alguisida, 2 estuches residenciales, 12 rodos para aspiradora, 1 litro de gramoxone, material necesario para el mantenimiento de Piscinas y Jardinería del Complejo Deportivo, solicitado por el Gerente Licenciado DOUGLAS RAMIREZ NAVAS.
2. COMPRA de Un Uniforme Deportivo para DONAR al Club Deportivo FAS de ésta Ciudad, para participar en el Torneo que se realiza en la Cancha de la Planada en la Colonia Divina Providencia de ésta Jurisdicción, solicitado por el representante Señor xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.
3. COMPRA de 8 Balones #5 y 2 Trofeos para DONAR al Torneo que se realizará en la Estación el 6 de Agosto del presente año, solicitado por el Representante xxxxxxxxxxxxxx.
4. COMPRA de 3 Balones #5 y 2 Trofeos para DONAR a la Final del Torneo Femenino de Futbol que se realiza en la Cancha del Predio de FENADESAL el 30 de Julio del presente año, solicitado por el Representante xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
5. COMPRA de 1 Uniforme y 1 Balón para DONAR al Equipo de Futbol Juventud la Gloria, del Caserío la Gloria de ésta Jurisdicción, para participar en diversos Torneos, solicitado por el Representante xxxxxxxxxxxxxxxxx.
6. COMPRA de 1 Uniforme y 1 Balón para DONAR al F.C. Juventud Alegre de Urbanización Fraternidad, del Cantón Tres Ceibas de ésta Jurisdicción, que servirá para participar en diferentes Torneos de Futbol, solicitado por el Representante xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.
7. COMPRA de 2 Trofeos y 2 Balones #5 para DONAR a la final del Torneo que se ésta realizando en el Cantón Los Mangos 1° Zona de ésta Jurisdicción, que se realizara el 17 de Julio de 2016, solicitado por el Representante xxxxxxxxxxxxxxxxx.
8. COMPRA de 15 Juntas rápidas de 2”, 10 abrazaderas de 2” A ½”, 50 codos PVC de ½”, 4/8 de pegamento de PVC, 8 tubos de PVC de ½”, material que servirá para reparación de fuga de Agua Potable en Cantones y Colonias solicitado por el Coordinador de Agua Potable Municipal Señor PABLO ANTONIO RIVAS.
9. COMPRA de Materiales de primera necesidad para la elaboración de 14 Canastas Básicas para ser donadas a personas de escasos recursos económicos en el Municipio, solicitado por la UACI.
10. GASTO que comprende la Instalación de Aire Acondicionado en la Sección de la UACI de ésta Alcaldía a la Empresa SERMANI, solicitado por la UACI.
11. COMPRA de 2 Gruesas de Cohete de Trueno, para Donar a diferentes entidades, solicitado por la UACI.-

Gastos que se harán con cargo a la asignación Presupuestarias respectivas.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y CONSIDERANDO: Las Ofertas presentadas por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de ésta Alcaldía, a efectos de realizar la EJECUCION del Proyecto: “ REPARACION DE PUNTOS CRITICOS EN CALLES NO PAVIMENTADAS DE PASO HONDO, PUERTO ARTURO, LA CAÑADA, EL ROSARIO Y LAS CRUCES 1° ZONA, MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPTO DE SONSONATE” 03/AMA/2016”, las que se mencionan: 1) xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx., con la Cantidad de: $22,436.71 Dólares Americanos, IVA incluido; 2) FC & E. S.A. DE C.V., con la Cantidad de: $23,201.39 Dólares Americanos, IVA incluido, 3) H Y M SERV. ING, S.A DE C.V., con la Cantidad de: $32,544.07 Dólares Americanos, IVA incluido; 4) INFRAINVERSIONES, S.A DE C.V., con la Cantidad de: $33,291.68 Dólares Americanos, IVA incluido; 5) M Y M, S.A DE C.V., con la Cantidad de: $34,982.61 Dólares Americanos, IVA incluido .- La Comisión de Evaluación de Ofertas del Proyecto antes mencionado, recomienda al Concejo Municipal a la Empresa FC& E. S.A DE C.V., ya que cumple con los requisitos para realizar el Proyecto, POR TANTO:El Concejo, tomando en consideración el Informe en referencia y después de analizarlo detenidamente sobre su contenido, dando sus votos los Señores para Adjudicar a la Empresa recomendada por la Comisión: Señor Héctor Manuel Aquino Guardado, Profesora Josefina Marroquín Mancía, Señor José Luis Castellón Morales y Señor Jorge Ernesto Fernández Espinoza; y dando sus votos al Ingeniero FRAN SANTINY URRUTIA MANZANO, por ser la Oferta más baja presentada y cumple con 85 puntos de 100 de acuerdo a lo evaluado, Señores Alcalde Municipal Propietario Ingeniero Carlos Alberto Molina López, Sindico Rodrigo Ernesto Lemus Miranda, Regidores; Ingeniero Gerardo Erdulfo Torres Melgar, Señor Carlos Roberto Polanco Orellana, Licenciado Jhuran Efraín Osorio Barahona y Señor Miguel Ángel Hernández por lo que en Consecuencia, por mayoría simple, ACUERDA: DE CONFORMIDAD con lo que establece el Artículo Numero 56, de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica “LACAP”, DAR la ADJUDICACION al Ingeniero xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para la Ejecución del Proyecto mencionado, cuya Oferta asciende a la Cantidad de: VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS 71/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA ($22,436.71); Así mismo se FACULTA al Señor Síndico Municipal RODRIGO ERNESTO LEMUS MIRANDA, para que en Nombre y Representación de la Municipalidad de Armenia, Departamento de Sonsonate, firme el Contrato de Servicio correspondiente con el Ingeniero antes mencionado.- Así mismo se AUTORIZA al Señor Alcalde Municipal Ingeniero CARLOS ALBERTO MOLINA LOPEZ, para que conceda la ORDEN DE INICIO del proyecto en mención.- Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a la UACI de ésta Alcaldía, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y CONSIDERANDO: Las Ofertas presentadas por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de ésta Alcaldía, a efectos de realizar la EJECUCION del Proyecto: “ REPARACION DE CALLES NO PAVIMENTADAS EN COL, GUADALUPE, BELLA VISTA, VISTA HERMOSA Y 1 KM DE CALLE A PUERTO ARTURO, MUNICIPIO DE ARMENIA DEPTO DE SONSONATE” 04/AMA/2016”, las que se mencionan: 1) xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx., con la Cantidad de: $19,042.67 Dólares Americanos, IVA incluido; 2) FC & E. S.A. DE C.V., con la Cantidad de: $28,333.37 Dólares Americanos, IVA incluido, 3) H Y M SERV. ING, S.A DE C.V., con la Cantidad de: $28,166.40 Dólares Americanos, IVA incluido; 4) INFRAINVERSIONES, S.A DE C.V., con la Cantidad de: $28,763.84 Dólares Americanos, IVA incluido; 5) M Y M, S.A DE C.V., con la Cantidad de: $29,442.46 Dólares Americanos, IVA incluido 6) OCITA S.A DE C.V., con la Cantidad de: $30,369.35 Dólares Americanos, IVA incluido .- La Comisión de Evaluación de Ofertas del Proyecto antes mencionado, recomienda al Concejo Municipal al Ingeniero xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx ya que cumple con los requisitos para realizar el Proyecto, POR TANTO: El Concejo, tomando en consideración el Informe en referencia y después de analizarlo detenidamente sobre su contenido, por Unanimidad ACUERDA: DE CONFORMIDAD con lo que establece el Artículo Numero 56, de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica “LACAP”, DAR la ADJUDICACION al Ingeniero xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para la Ejecución del Proyecto mencionado, cuya Oferta asciende a la Cantidad de: DIECINUEVE MIL CUARENTA Y DOS 67/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA ($19,042.67); Así mismo se FACULTA al Señor Síndico Municipal RODRIGO ERNESTO LEMUS MIRANDA, para que en Nombre y Representación de la Municipalidad de Armenia, Departamento de Sonsonate, firme el Contrato de Servicio correspondiente con el Ingeniero antes mencionado.- Así mismo se AUTORIZA al Señor Alcalde Municipal Ingeniero CARLOS ALBERTO MOLINA LOPEZ, para que conceda la ORDEN DE INICIO del proyecto en mención.- Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a la UACI de ésta Alcaldía, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en vista de la Nota presentada por la Señora SONIA YANIRA OSEGUEDA DE ALVARADO, en su Concepto de Tesorera Municipal donde Informa el Reintegro solicitado por este Concejo Municipal de las Cuentas Corrientes siguientes: Realizando el CARGO: 00200168764, llamada Fondo General Municipal Recibiendo ABONO:, 00200168756 “del 5% Fiestas” ambas del Banco Hipotecario sede en la Ciudad de Sonsonate, por la Cantidad de: DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA ($10,000.00), PRESTAMO que fue Autorizado en el Acta Municipal Numero 16, Acuerdo Municipal Número 8, de fecha martes 28 de Abril de 2015, fondos que se utilizaron para cancelar Planillas de Salario de Empleados Municipales y Dietas de Concejales correspondiente al mes de Abril 2015.-POR TANTO: Este Concejo Municipal, ACUERDA: DARSE por ENTERADO, el REINTEGRO realizado a la cuenta en mención, por la Cantidad de: DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, Consecuentemente Dése Certificación del presente Acuerdo a las Secciones: Tesorería y Contabilidad de ésta Alcaldía, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO SEIS.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: NOMBRAR al Joven xxxxxxxxxxxxxxxxxA, como BODEGUERO de ésta Alcaldía, para cubrir Vacaciones anuales de quince días del Señor VICTOR MANUEL REINA, periodo comprendido del 15 al 29 de Agosto del presente año, quien devengará el salario correspondiente de 15 días de la misma manera que el titular.- Consecuentemente Dése Certificación del presente Acuerdo a las Secciones de Contabilidad y Tesorería Municipal de ésta Alcaldía, para que haga las gestiones Correspondientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en atención de llevar Obras que beneficien a las Comunidades de ésta Jurisdicción, y con el fin de llevar a efecto lo solicitado por distintas Personas residentes en La Comunidad El Guaje de ésta Jurisdicción en donde solicitan la Reparación de Calles y realizar Cunetas ya que el invierno ha deteriorado la calle de manera intransitable en vehículo, siendo urgencia dicha solicitud; POR TANTO: El Concejo, somete a discusión el tema en mención y después de analizarla detenidamente en Consecuencia por Unanimidad, ACUERDA: APROBAR la Reparación de Calles y realizar Cunetas en la Comunidad antes mencionada, gasto que será aplicado al proyecto: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS VECINALES Y CONTRATACION DE HORAS MAQUINA PARA TRABAJOS DE MITIGACION Y TERRACERIA EN DISTINTOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, AÑO 2016.- Consecuentemente Dése Certificación del presente Acuerdo a la Sección de la UACI,.-

**ACUERDO NUMERO OCHO.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en atención al Informe presentado por el Señor JOSE NORBERTO HUEZO MONTOYA, en su Concepto de Coordinador y Asesor del Plan Piloto Experimental de Futbol en el Municipio de Armenia, en donde informa las actividades y trabajo realizado en el mes de JUNIO del presente año; POR TANTO: El Concejo, somete a discusión el tema en mención y después de analizarla detenidamente en Consecuencia por Unanimidad, ACUERDA: DAR por Recibido el Informe presentado por el Señor Huezo Montoya correspondiente a su trabajo en el mes de Junio del presente año.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confieren los Artículos Números: 15, 118, 120 y 121 del Código Municipal en vigencia, y con ocasión de llevarse a efecto la Elección de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DEL CANTON VALLE NUEVO de ésta Jurisdicción con fecha 9 de Julio del dos mil Dieciséis, la cual fungirá durante el período comprendido en los Estatutos, y a solicitud de la Junta Directiva en referencia, en Consecuencia, por Unanimidad, ACUERDA: RECONOCER y APROBAR la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL del Cantón VALLE NUEVO de ésta Jurisdicción, la cual quedó conformada de la manera siguiente: PRESIDENTE Señor xxxxxxxxxxxxx; VICE – PRESIDENTE Señor xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx; SECRETARIA Señora xxxxxxxxxxxxxxx; PRO SECRETARIA; Señora xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, TESORERA Señora xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx; PRO-TESORERA Señora xxxxxxxxxxxxxxxxxxx; SINDICO Señor xxxxxxxxxxxxxxx, VOCALES nominados del Primero al Quinto como siguen:, Señor xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx HERNANDEZxxx, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxZ, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, y xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, tendrán a su cargo el de velar por el desarrollo de su Comunidad.- Consecuentemente Dése Certificación del presente Acuerdo a la Junta Directiva de la ADESCO Aprobada, para su debido conocimiento, y al Señor JOSÉ GUILLERMO ZEPEDA ANDRADE, para su seguimiento respectivo.- Certifíquese y Comuníquese

**ACUERO NUMERO DIEZ.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en vista que se invitó a las ASEGURADORAS, 1) ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL., 2) ASESUISA., 3) MAPFRE- LA CENTROAMERICANA; para que presentarán sus Ofertas solicitadas por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de ésta Alcaldía, a efectos de realizar el Proceso: “CONTRATACION DE SEGUROS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ARMENIA”, de las cuales oferta únicamente la Empresa MAPFRE- LA CENTROAMERICANA con la Cantidad de: $5,557.58 Dólares Americanos; POR TANTO: El Concejo, somete a consideración la Oferta y después de discutir ampliamente sobre lo expuesto, en Consecuencia, por Unanimidad, ACUERDA: DE CONFORMIDAD con lo que establece el Artículo Numero 56, de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica “LACAP”, DAR la ADJUDICACION de CONTRATACION para el Proceso antes mencionado a la Empresa MAPFRE- LA CENTROAMERICANA, cuya Oferta asciende a la Cantidad de: CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE 58/100 DOLARES AMERICANOS ($5,557.58), Así mismo Se FACULTA al Señor Síndico Municipal Señor RODRIGO ERNESTO LEMUS MIRANDA, para que en Nombre y Representación de la Municipalidad de Armenia, Departamento de Sonsonate, firme el Contrato de Servicio correspondiente con la Empresa ya relacionada.- Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a la UACI de ésta Alcaldía, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO ONCE.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en vista de la nota presentada por el Director de Mantenimiento de la Obra Pública, en donde informa que el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), solicita que para la Autorización de Instalación de Acueducto en la dirección CA08W, tramo DV, Armenia- DV Cerro Verde, Municipio de Armenia, Departamento de Sonsonate, que servirá para la realización del Proyecto “INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN COLONIA LUZ”; es necesario presentar un pagaré a favor del Fondo de Conservación Vial ( FOVIAL), por un monto de: SEIS MIL CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES AMERICANOS ($6,120.00); para garantizar la buena calidad de las obras, cuya vigencia deberá ser de Un año a partir de la fecha de finalización de los trabajos; POR TANTO: El Concejo, somete a consideración la Oferta y después de discutir ampliamente sobre lo expuesto, en Consecuencia, por Unanimidad, ACUERDA: AUTORIZAR al Ingeniero CARLOS ALBERTO MOLINA LOPEZ, en su Concepto de Alcalde Municipal de la Ciudad de Armenia para que en Nombre y Representación del Concejo Municipal Firme y presente el PAGARE por la Cantidad antes mencionada, que servirá como garantía ante las oficinas del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), dependencia del Ministerio de Obras Publicas y de ésta manera dar inicio a la mayor brevedad posible la ejecución del Proyecto “ INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN COLONIA LUZ”., que vendrá a beneficiar a todos los habitantes de la zona.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal para que erogue del Fondo General Municipal, las siguientes cantidades según recibos, facturas, planillas que se detallan a continuación:

1. Recibo por $240.00 Dólares Americanos, para cancelar a la señora xxxxxxxxxxxxxxxxx, valor que corresponde al pago por servicios presados de cocina para el Grupo de Tareas HERMES de la Fuerza Armada Destacados en el municipio brindando Apoyo a la Policía Nacional Civil, correspondiente del 12 de Junio al 11 de Julio del 2016.
2. $261.40 Dólares Americanos, para cancelar planilla de Horas Extraordinarias a trabajadores supernumerarios que laboran en diferentes actividades que la municipalidad realiza, correspondiente a los días 01,08, 15, 22 y 29 de Mayo y 5, 12, 19 y 26 de Junio del 2016.
3. Recibo por $132.45 Dólares Americanos, para cancelar a la señora xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, valor que corresponde al pago de su salario de 15 días laborados como Encargada de Planta de Bombeo en Urbanización de Fraternidad, cubriendo vacaciones a la señora Ana Gloria Gómez, a razón de $8.83 diarios, con sueldo base de $265.00.
4. Recibo por $125.85 Dólares Americanos, para cancelar al señor Manuel Rodolfo Flores, valor que corresponde al pago de su salario de 15 días laborados como vigilante en cascada del Desvío de esta ciudad, correspondiente del 01 al 15 de Julio de 2016, a razón de $8.39 diarios.
5. Recibo por $150.00 Dólares Americanos, para cancelar xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, valor que corresponde al pago de 15 días laborados como Colector en el Complejo Deportivo de esta ciudad, cubriendo vacaciones del señor Cristian Stanley Platero Murga, correspondiente del 16 al 30 de Junio de 2016, a razón de $10.00 diarios, con sueldo base de $412.00.
6. Recibo por $150.00 Dólares Americanos, para cancelar a xxxxxxxxxxxxxxxxvalor que corresponde al pago de 15 días laborados como Coordinador Deportivo en el Polideportivo de esta ciudad, cubriendo vacaciones del señor Edwin Omar Rivera Galán, correspondiente del 01 al 15 de Julio de 2016, a razón de $10.00 diarios, con sueldo base de $412.00.
7. Recibo por $70.00 Dólares Americanos, para cancelar al señor xxxxxxxxxxxxxxxxx, valor que corresponde al pago de 7 días laborados como chequero en obras que la Municipalidad realiza en mejoramiento de calles en colonia San Damián, San Eugenio y Santa Teresa Sur, a razón de $10.00 diarios.
8. $704.76 Dólares Americanos, para cancelar planilla de Jornales laborando en diferentes actividades que la Municipalidad realiza (Vigilancia en Bosque San Eugenio, vivero de cacao y otros, correspondiente del 01 al 15 de julio de 2016.
9. Recibo por $109.07 Dólares Americanos, para cancelar al señor Edgar Mauricio Dimas marroquín, valor que corresponde al pago de su salario de 13 días laborados en riego de cancha la Planada en colonia Los Ángeles de esta ciudad, correspondiente del 01 al 15 de Julio de 2016, a razón de $8.39 diarios.
10. $2.26 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 180204466 a Banco ProCrédit, S.A., valor que corresponde a certificación de cheque.
11. $699.90 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 2026 a OSCAR, S.A DE C.V., valor que corresponde al pago por compra de productos químicos para la cloración de agua potable en un período de 3 meses de Abril a Junio de 2016.
12. $500.00 Dólares Americanos, para cancelar a LA CASA DEL FUMIGADOR, S.A. DE C.V., valor que corresponde a servicios prestados en la reparación de 2 bombas de fumigación de propiedad municipal.
13. $438.00 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 0009 al señor xxxxxxxxxxxxxxxxxz, valor que corresponde a la compra de 6 ataúdes tipo jardín especial, a razón de $73.00 c/u, para ser donadas a familiares de personas fallecidas de escasos recursos económicos del municipio.
14. Recibo por $180.00 Dólares Americanos, para cancelar a la señora xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, valor que corresponde al pago por servicios profesionales como Profesora del Taller Vocacional de Corte y Confección, impartida en la Escuela de Educación Especial de esta ciudad, correspondiente al mes de Junio de 2016.
15. $255.90 Dólares Americanos, para cancelar planilla de 3 trabajadores en actividades de prevención de epidemias en el municipio de Armenia, correspondiente del 01 al 15 de Julio del 2016.

**ACUERDO NÚMERO TRECE**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue del Fondo General Municipal, la cantidad de $985.57 Dólares Amáricos, en concepto de reintegro con cargo al Fondo Circulante, para cancelar recibo al Señor NELSON LEONEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Encargado del Fondo Circulante, para cubrir gastos de menor cuantía que de carácter urgente se realizan durante el período del 01 al 14 de Julio del 2016, según los comprobantes presentados.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO CATORCE**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue del Fondo 25% del FODES Para Pago de Sueldos, Dietas y Aguinaldos, la cantidad de $2.26 Dólares Americanos para cancelar factura No. 180204338 al Banco ProCrédit, S.A, valor que corresponde por certificación de cheque.-

**ACUERDO NÚMERO QUINCE**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue del 75% Para Gastos de Inversión, las siguientes cantidades según facturas que se detallan a continuación:

1. $2,600.00 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 00118 a G&P INVERSIONES, S.A. DE C.V., valor que corresponde a formulación de la Carpeta Técnica y Levantamiento Topográfico del Proyecto: Ampliación de Red de Agua Potable en el Caserío San Eugenio del Municipio de Armenia.
2. $1,582.00 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 0021 a la Ingxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, valor que corresponde a formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: Mantenimiento de Calle Principal hace Cantón El Guayabo, Municipio de Armenia.
3. $1,435.10 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 0019 a la Ing. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, valor que corresponde a formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación de calles no pavimentadas en col. Guadalupe, Bella Vista, Vista Hermosa y 1 Km. De calle a Puerto Arturo, Municipio de Armenia.
4. $904.00 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 0020 a la Ing. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, valor que corresponde a formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: Ampliación de puentes de Hacienda Copapayo, Municipio de Armenia.

Ing. Carlos Alberto Molina López,

Alcalde Municipal.

Sr. Rodrigo Ernesto Lemus Miranda. Ing. Gerardo Erdulfo Torres Melgar

Síndico Municipal.- 1° Regidor Propietario.-

Sr. Héctor Manuel Aquino Guardado Sr. Carlos Roberto Polanco Orellana

2º. Regidor Propietario.- 3º. Regidor Propietario.-

Lic. Jhuran Efraín Osorio Barahona Profa. Josefina Marroquín Mancía

4º. Regidor Propietario.- 5º. Regidor Propietario.-

Sr. José Luis Castellón Morales Sr. Jorge Ernesto Fernández

6º. Regidor Propietario.- 7º. Regidor Propietario.-

Sr. Miguel Ángel Hernández Sr. Luis David Magaña Renderos

8º. Regidor Propietario.- 1º. Regidor Suplente.-

Sr. Ernesto Godoy González, Licda. Rosa Isabel Arias Bautista

2º. Regidor Suplente.- 3º. Regidor Suplente.-

Sr. Dora Beatriz Beltranena de Mancía,

4º. Regidor Suplente.-

Licda. Yasmin Karina Martínez Torres,

Secretaria Municipal.-